

Convocatoria ámbito cultural

Bases específicas categoría Cultura

Esta convocatoria apoya todos aquellos proyectos transformadores, desarrollados en España por entidades sociales, que buscan promover las mejoras necesarias relacionadas con los colectivos prioritarios de la Fundación Nemesio Diez.

Se engloban en esta Convocatoria las manifestaciones culturales, promovidas desde el campo de la música, las artes escénicas, las artes visuales, la danza, el arte comunitario, el patrimonio y la arquitectura, la literatura y medios audiovisuales, entre otros.

Objetivos

- Impulsar la reflexión y el aprendizaje colectivo para acelerar el cambio y construir un mundo mejor.
- Acercar la cultura a colectivos más vulnerables a través de cualquier medio.
- Promover acciones culturales que mejoren la situación de las personas, colectivos o comunidades.
- Servirse de la cultura para lograr transformaciones sociales.
- Promover el talento artístico y la creatividad de aquellas personas con menos oportunidades.

Actuaciones financiables, se enuncian sin ser limitativas.

1. Actuaciones para facilitar el acceso y conocimiento del arte y la cultura a colectivos vulnerables.
2. Actuaciones que promuevan el talento artístico y la creatividad de personas, colectivos o comunidades con menores oportunidades.
3. Actividades de formación en cultura para colectivos y personas en vulnerabilidad o exclusión social.
4. Investigar, difundir y formar en estas disciplinas para mejorar entornos o comunidades
5. Exhibiciones artísticas y culturales con fines sociales.
6. Inversiones en infraestructuras que redunden directamente en una mejora de los programas.
7. Actuaciones que permitan un fortalecimiento institucional de entidades que promuevan acciones en el ámbito de la cultura.

Aportación económica

La aportación económica concedida a cada una de las 3 candidaturas aprobadas será, como máximo de 50.000€.

Requisitos relativos a la entidad y al proyecto

Además de los requisitos incluidos en el apartado 6º de las Bases Generales, se requiere que la entidad tenga experiencia en proyectos similares.

Que pueda acreditarse la trayectoria artística de los promotores del proyecto.

Será valorado que la entidad haya participado en festivales nacionales o internacionales, certámenes y haya obtenido algún premio.

Plazo

El plazo de presentación de solicitudes para Acreditación de la entidad quedará abierto el **11 de diciembre de 2023 desde las 12:00h a.m. hasta el 22 de diciembre de 2023 incluido.**

Las entidades que superen la Fase I dispondrán de 15 días hábiles para presentar el proyecto. **Desde el 8 de enero de 2024 hasta el 26 de enero de 2024.**

Contacto

convocatorias@fundacionnemesiodiez.es